TÉRMINOS Y CONDICIONES
Convocatoria NONSTOP By Inexmoda CALZADO 2026

1. Organizador

La presente convocatoria es organizada por el Instituto para la Exportación y la Moda – INEXMODA (en adelante, "INEXMODA").

2. Objeto de la convocatoria

La convocatoria NONSTOP By Inexmoda CALZADO 2026 tiene como propósito identificar, seleccionar y potenciar marcas colombianas de calzado con propuestas diferenciadas de diseño, identidad y valor agregado, brindándoles acceso a espacios de visibilidad, formación, acompañamiento estratégico y oportunidades de conexión con actores relevantes del Sistema Moda.

3. Vigencia de la convocatoria

La convocatoria estará abierta desde el 1 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 a las 11:59 p.m. (hora colombiana).

Las postulaciones recibidas con posterioridad a la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.

4. Requisitos para participar

Podrán participar marcas colombianas de calzado que:

- Cuenten con una propuesta de diseño definida y diferenciada.
- Posean una identidad de marca clara y consistente.
- Incorporen valor agregado mediante diseño, innovación, sostenibilidad, artesanía o materiales diferenciados.
- Tengan interés en fortalecer su posicionamiento y crecimiento comercial.
- Dispongan de capacidad básica de producción y cumplimiento.
- Estén en condiciones de exhibir y comercializar sus productos ante compradores, aliados y demás actores del ecosistema moda.

5. Proceso de selección

5.1 Registro

Los interesados deberán diligenciar el formulario oficial de inscripción dentro de los plazos establecidos y suministrar información veraz, completa y actualizada.

5.2 Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por INEXMODA con base en los siguientes criterios:

- Diferenciación.
- Diseño.
- Coherencia de marca.

- Potencial comercial.
- Identidad.
- Capacidad de desarrollo.

INEXMODA se reserva el derecho de interpretar, analizar y valorar la información suministrada por los participantes para efectos de la selección.

El cumplimiento de los requisitos de participación no garantiza la selección de la marca.

5.3 Selección
INEXMODA seleccionará diez (10) marcas participantes.
Las decisiones adoptadas dentro del proceso de selección serán definitivas e inapelables.

6. Cronograma

- Apertura de la convocatoria: 1 de junio de 2026.
- Cierre de la convocatoria: 30 de junio de 2026.
- Evaluación de postulaciones: julio de 2026.
- Comunicación de resultados a las marcas seleccionadas: julio de 2026.

7. Beneficios para las marcas seleccionadas
Las marcas seleccionadas podrán acceder a:

- Participación en Colombiamoda 2026, en los espacios y condiciones definidos por INEXMODA.
- Consultoría y acompañamiento estratégico.
- Espacios de formación especializada.
- Conexión con compradores, aliados, medios y actores relevantes del ecosistema moda.

8. Aporte económico de participación
Las marcas seleccionadas accederán a los beneficios descritos en estos términos y condiciones gracias a una inversión realizada por INEXMODA para el desarrollo de la iniciativa.

INEXMODA asumirá aproximadamente el ochenta por ciento (80%) del valor de participación de cada marca seleccionada. Como requisito para formalizar su vinculación al programa, cada marca deberá realizar un aporte de participación equivalente a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) más IVA.
La confirmación de participación estará sujeta al pago oportuno de dicho valor dentro de los plazos que establezca INEXMODA.

En caso de no efectuarse el pago dentro del término establecido, INEXMODA podrá entender que la marca renuncia a su participación en el programa.
La postulación a la convocatoria implica el conocimiento y aceptación expresa de esta condición económica.

9. Uso de marca, imagen y contenidos
Los participantes autorizan a INEXMODA a utilizar, sin costo adicional y únicamente para fines relacionados con la convocatoria, sus nombres comerciales, marcas, logotipos, fotografías, videos y demás materiales suministrados durante el proceso de postulación.

Esta autorización no implica cesión de derechos de propiedad intelectual sobre las marcas o contenidos aportados por los participantes.

10. Protección de datos personales
Los datos personales suministrados serán tratados de conformidad con la legislación colombiana vigente y con la Política de Tratamiento de Datos Personales de INEXMODA.

Con la inscripción, los participantes autorizan el tratamiento de sus datos para fines relacionados con la gestión, desarrollo y promoción de la presente convocatoria.

11. Veracidad de la información
Los participantes declaran que toda la información suministrada durante el proceso de inscripción es veraz, completa y actualizada.

INEXMODA podrá excluir en cualquier momento a cualquier participante que suministre información falsa, incompleta o que induzca a error.

12. Limitación de responsabilidad
La selección y participación en la convocatoria no constituye una relación laboral, societaria, de representación comercial, distribución, franquicia o agencia entre INEXMODA y los participantes.

INEXMODA no garantiza resultados comerciales, ventas, exportaciones, acuerdos de negocio o beneficios económicos derivados de la participación en la convocatoria o en las actividades asociadas a esta.

13. Modificaciones y aspectos no previstos
INEXMODA podrá modificar, suspender o cancelar la convocatoria, así como ajustar sus fechas, etapas o condiciones cuando existan circunstancias que lo justifiquen.
Cualquier situación no prevista en los presentes términos y condiciones será resuelta por INEXMODA de acuerdo con los objetivos de la convocatoria.

14. Aceptación de los términos y condiciones

La inscripción a la convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación integral de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.